

¿Qué es?

Subvenciones para la contratación de personas desempleadas mediante la modalidad de contrato para la obtención de práctica profesional adecuada a su nivel de estudios, para favorecer la mejora de su empleabilidad a través de la adquisición de experiencia profesional y su incorporación al mercado de trabajo.

¿Para quién?

Personas desempleadas con título universitario o de grado medio o superior, especialista, máster profesional o certificado del sistema de FP, así como con quienes posean un título equivalente de enseñanzas artísticas o deportivas del sistema educativo.

Situación actual

Abierto el plazo de presentación de solicitudes desde el 26 de enero de 2023 al 25 de enero del 2024.

Organismo

Dirección General de Calidad en el Empleo.

Más información

https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/ayudas_contratacion_obtencion_practica_profesional

¿Qué es?

Subvenciones destinadas al fomento de la contratación laboral y el mantenimiento del empleo estable y de calidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como favorecer la inserción laboral de determinados grupos de población con una mayor dificultad de acceso al mercado de trabajo.

¿Para quién?

Mujeres, hombres < de 30 años o > de 50, personas que hayan participado en los 12 meses anteriores a su contratación en políticas activas de empleo del SEXPE y personas con centro de trabajo en localidades de menos de 5.000 habitantes.

Situación actual

Cerrado plazo presentación solicitudes. Pendiente próxima convocatoria.

Organismo

Dirección General de Calidad en el Empleo.

Más información

https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/fomento_contratacion_laboral



¿Qué es?

Es un programa pensado para impulsar la actividad de las personas trabajadoras autónomas y apoyar la creación de empleo, subvencionando contrataciones de personas desempleadas y acompañando y asesorando a las empresas acogidas a la ayuda en planes y estrategias de mejora.

¿Para quién?

Programa I: subvenciones dirigidas a personas trabajadoras autónomas para la contratación por cuenta ajena de personas desempleadas, prioritariamente jóvenes o parados de larga duración que hayan iniciado un itinerario personalizado con el SEXPE.

Puedes acceder a este tipo de contratación si eres persona desempleada principalmente si tienes entre 16-30 años.

Programa II: personas físicas o jurídicas especializadas que tengan como actividad principal la prestación de servicios de asesoramiento a las empresas

Situación actual

Programa I: vigencia y plazo de presentación de solicitudes, un año. Del 15 de febrero de 2023 al 14 de febrero de 2024. La subvención deberá solicitarse en el plazo de 2 meses, desde la fecha de inicio de la contratación.

Programa II: Pendiente convocatoria

Organismo

Dirección Generales de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo.

Más información

https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas_un_autonomo_un_empleo ➔

¿Qué es?

Incentivar proyectos experimentales e innovadores generadores de empleo, con el objetivo de dar respuesta eficiente a problemas reales en materia de empleo de los sectores estratégicos regionales, que incluyan actuaciones dirigidas a potenciar el desarrollo personal, social y laboral de las personas participantes, mejorando sus posibilidades de inserción en la sociedad y en el mercado laboral a través de entidades sin ánimo de lucro con implantación territorial y grupos de acción local.

¿Para quién?

Personas demandantes de empleo.

Situación actual

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para las entidades participantes. El programa se encuentra en fase de desarrollo.

Organismo

Dirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo.

Más información

https://extremaduratrabaja.juntaex.es/index.php?modulo=contenidos&id_menu=656&ssid=V7363TRCS7



¿Qué es?

Este programa de aprendizaje para el emprendimiento tiene el objetivo de ayudar a las personas emprendedoras a poner en marcha o renovar sus proyectos tecnológicos. A partir de una metodología innovadora basada en el proyecto de negocio, aprenderán de un grupo de personas expertas y emprendedoras, con el objetivo final de lograr relaciones positivas con sus proyectos y su entorno social. Ser realizará en modalidad semipresencial.

¿Para quién?

Personas jóvenes emprendedoras que tengan una idea de negocio, empresariados y profesionales autónomos que quieran reorientar sus negocios, personas empleadas que quieran innovar en la empresa en las que están trabajando y personas desempleadas o no, que están en el proceso de buscar una nueva ruta profesional y de vida.

Situación actual

En desarrollo hasta el segundo semestre 2023. Ediciones en: Almendralejo, Zafra, Cáceres, Mérida y Plasencia.

Organismo

Dirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo.

Más información

https://extremaduratrabaja.juntaex.es/index.php?modulo=contenidos&id_menu=658&ssid=102GSD4K7Q ➔

¿Qué es?

Ayudas dirigidas al fomento, consolidación y modernización del trabajo autónomo, mediante la constitución de personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, así como el mantenimiento y modernización de las mismas, a través de los siguientes programas:

- Programa I: Ayudas al establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas.
- Programa II: Ayudas a las personas autónomas que propicien la inserción laboral de un familiar colaborador.
- Programa III: Ayudas a personas trabajadoras autónomas que hayan sido beneficiarias de las ayudas del Programa I previstas en el presente decreto de bases reguladoras, para el mantenimiento y modernización de su actividad como autónomas.
- Programa IV: Ayudas a personas ocupadas, encuadradas en el Régimen General de la Seguridad Social como personas trabajadoras por cuenta ajena, que inicien una actividad empresarial o profesional como trabajadoras autónomas, siempre que deban quedar encuadradas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

¿Para quién?

Puedes solicitar esta ayuda si eres una persona desempleada y deseas iniciar en la región una actividad por cuenta propia. Asimismo, también podrás participar si eres persona trabajadora por cuenta ajena que quiere iniciar un proyecto empresarial o profesional.

Situación actual

Abierto plazo presentación solicitudes desde el 15 de febrero de 2023 al 14 de febrero de 2024

Organismo

Dirección General de Planificación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo.

Más información

https://extremaduratrabaja.juntaex.es/index.php?modulo=contenidos&id_menu=660&ssid=LI344H3SU8 